

COMITÉ ASESOR DE COMERCIALIZACIÓN

ACTA DE LA REUNIÓN 09

Fecha: Junio 22 de 2000. 6:30 p.m.
Hotel Santa Clara, Cartagena de Indias

ASISTENTES

CHEC	Jorge Alonso Robledo
DICEL	Jorge E. Correa Henao
ELECTROCosta	Hernando Díaz Martínez
ELECTROLIMA	Jorge Augusto Cárdenas Osorio
EMCALI	Fernando Mejía Candelo
ENERGÍA CONFIABLE	Salim Radi
ESSA	Luis Carlos Torres M.
ISA - ASIC (sin voto)	Ricardo Cuervo Arriagada (Presidente)

DELEGADOS

ENERGIZAR	Juan Carlos Suárez
ELECTRICARIBE	Luis Hernando Lozano

INVITADOS

CNO	Germán Corredor
EEC	Jairo A. Guatibonza Cely
EEPPM	Eduardo Cadavid R.
EEPPM	Hernán Darío Puerta L.
EEPPM	Iván Mario Giraldo
ESSA	Hernando Santamaría Z.
TERMOCARTAGENA	Laura Victoria Calderón G.
ISAGEN	Luis Fernando Londoño
ISA	Marta Aguilar Méndez
ISA	Dafna Siegert Franco
ISA	Rafael Gallo Orozco
ISA	Jorge A. Valencia M.

1. Verificación del quórum

Se inicia la reunión con la presencia de siete de los miembros del Comité, y los dos delegados.

2. Lectura y aprobación del orden del día

El orden del día propuesto es el siguiente:

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Revisión de compromisos de la reunión 008
4. Aprobación del Acta 008
5. Informe del ASIC
6. Informe Plenaria
7. Sistema de recolección de medidas y Auditoría de Medidas
8. Registro de Información ante el SIC
9. Reglamento de Comercialización
10. Varios

Se aprueba el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Revisión de compromisos de la reunión 008
4. Aprobación del Acta 008
5. Informe del ASIC
6. Informe Plenaria
7. Sistema de recolección de medidas y Auditoría de Medidas
8. Registro de Información ante el SIC
9. Reglamento de Comercialización
10. Varios

3. Revisión de compromisos de la reunión 008

- Se recibieron documentos de tres empresas sobre conceptos de la CREG en los temas relacionados con el Reglamento de Comercialización. Se mantiene el compromiso para los demás miembros del Comité.
- La comunicación de las liquidaciones pendientes en el ASIC, se presentará propuesta sobre el tema, en el informe del ASIC.
- La comunicación de la CREG sobre el tema de ACOLGEN está pendiente.
- Se envió comunicación a la CREG solicitando concepto sobre contribuciones.

4. Aprobación del acta 008

Se recibió un comentario por correo electrónico de incluir un párrafo en el último punto, con relación a la comunicación a la CREG solicitando concepto sobre el tema de las contribuciones. Se incluye el párrafo, así como el compromiso que se deriva de dicho comentario, y se aprueba el acta.

5. Informe del ASIC

Se presenta el cronograma para realizar los ajustes pendientes a las liquidaciones efectuadas por el ASIC. El plan incluye los ajustes a la liquidación de los meses de consumo de febrero a mayo de 2000, los cuales se harán en los meses de julio y agosto de 2000. En el mes de julio se tiene previsto hacer los ajustes de los meses de febrero y marzo. En el mes de agosto los meses de abril y mayo. Además, en agosto se haría el ajuste al mes de junio, en caso de ser necesario.

Se recuerda que el compromiso era enviar la comunicación solicitando cambios sobre el año 1999, además solicitando la aceptación escrita de los agentes. El ASIC deberá enviar dicha comunicación a más tardar el 30 de junio, con un plazo para que los agentes reporten cambios hasta el 31 de julio de 2000.

Se presenta el informe financiero, así como un informe de la evolución de los procesos de limitación de suministro, en especial de los casos de Chocó y Cauca. La información se puede consultar en la página web del MEM.

6. Sistema de recolección de medidas y Auditoría de Medidas

El ASIC presenta una propuesta para estos dos temas, de forma separada, así:

- En el caso del outsourcing de medidas, se han adelantado contactos con posibles proveedores de este servicio en el país, con experiencia en otros países. Con la información recopilada se pretende establecer una propuesta de reglamentación con los requisitos que deben cumplir aquellas empresas que deseen prestar el servicio de recolección de medidas en el mercado mayorista. No se trata de contratar a un solo prestador de servicio. Por el contrario, lo que se pretende es establecer unas reglas claras que permitan que cualquier empresa que las cumpla pueda prestar dicho servicio.

- Después de conocer los resultados de la auditoría del año 1999 a las medidas del mercado mayorista, el ASIC ha venido trabajando en la elaboración de unos términos de referencia para la contratación de un servicio de auditoría permanente a las medidas reportadas, así como a la configuración de los equipos. Es importante recordar que el alcance de la auditoría del año 1999 fue el inventario físico y el cumplimiento de las características establecidas en el Código de Medida. Se pretende que se haga un trabajo permanente, que dé mayor claridad a los agentes del mercado en cuanto a la calidad de la información de medidas de consumos y generación que se utiliza para realizar las liquidaciones del mercado mayorista.

Se presenta un cronograma de trabajo, en especial para el tema de la auditoría permanente. El ASIC se compromete a enviar los términos de referencia para comentarios de los miembros del CAC, por correo electrónico, antes de 30 de junio. Los comentarios se recibirán hasta el 17 de julio. En la reunión ordinaria del mes de julio se aprobarían, para iniciar la contratación de dicha auditoría por parte del ASIC.

Se crea un grupo de trabajo, coordinado por el ASIC, para trabajar en la propuesta de sistema de recolección de medidas, el cual estará conformado adicionalmente por: Juan Carlos Suárez, Jorge Eugenio Correa, Hernando Santamaría, Jorge Augusto Cárdenas y Eduardo Cadavid.

7. Registro de Información ante el SIC

Se aprueba el documento CAC-002 de junio de 2000, "Registro de Información ante el SIC". Este documento será enviado a la CREG para su aprobación y reglamentación.

En cuanto al documento CAC-001, "Procedimiento para Cambio de Comercializador", se propone su revisión, con comentarios de algunas empresas que han tenido nuevas experiencias y dificultades en este proceso. Los comentarios se deberán hacer llegar a más tardar el 7 de julio a la Secretaría del Comité, para ser presentados en la próxima reunión y enviar un nuevo documento a la CREG de ser necesario, para su respectiva aprobación.

8. Reglamento de comercialización

Para agilizar el proceso de elaboración de la propuesta, se plantea una reunión de trabajo del Comité para los días 13 y 14 de julio en la ciudad de Bogotá, en la cual se elaborarían los documentos de propuesta. Estos documentos se pondrán a

disposición de todos los agentes para comentarios, y en la reunión de julio se aprobaría la propuesta final para ser remitida a la CREG.

Se propone aplazar el análisis del tema de tarifas, dada la complejidad del mismo, y teniendo en cuenta además la vigencia del esquema actual, de cinco años, es decir, hasta el año 2002. El Comité seguirá trabajando este tema, pero no para incluirlo en la propuesta de Reglamento de Comercialización.

9. Varios

Solicitud de Termovalle

Termovalle solicita al CAC, mediante comunicación de junio 9 de 2000, que se establezcan procedimientos y políticas para la codificación de los agentes en ISA, y para los cambios en dicha codificación, con el fin de que se informen oportunamente y no se afecten los sistemas de información de los agentes.

El Comité elaborará una propuesta teniendo en cuenta el procedimiento que para el efecto utiliza actualmente el CND, complementándolo con procedimientos para los códigos del SIC para fronteras comerciales y contratos de largo plazo.

Concepto MMECREG-1300 de junio 13 de 2000-06-29

En respuesta a la solicitud del Comité del concepto de la CREG sobre el tema del cálculo de las contribuciones y sobre la actualización de los Costos de Prestación del Servicio, la Comisión ha emitido su concepto en la comunicación MMECREG-1300 de junio 13 de 2000. El Presidente del Comité enviará copia a todos los comercializadores inscritos en el mercado, así como de la carta del Comité que originó dicho concepto por parte de la Comisión.

Información en el servidor

NORDESTE solicitó incluir el agente que atiende la frontera comercial en los archivos Aenc, con el fin de facilitar la revisión y control de la información que fluye entre los agentes y el SIC.

El ASIC explica el procedimiento utilizado, además de exponer los inconvenientes que se generaría por ser esta una información redundante, en cuanto a tamaño de los archivos y los costos de comunicación adicionales por este incremento de tamaño. El caso expuesto es una situación particular que vive NORDESTE por hacer el reporte de varias empresas en los mismos archivos. El ASIC va a

trabajar el caso con NORDESTE para buscar una solución que resuelva este problema.

TEMAS PARA LA REUNIÓN ORDINARIA

- Auditoría de Medidas año 2000
- Reglamento de Comercialización
- Procedimiento de cambio de comercializador

Los días 13 y 14 de julio se realizará en Bogotá una reunión del Comité, para desarrollar la propuesta sobre el Reglamento de Comercialización.

La reunión ordinaria se realizará en la ciudad de Bogotá, el jueves 27 de julio de 2000 a partir de las 9:00 a.m.

COMPROMISOS

- Los agentes harán llegar los conceptos emitidos por la CREG sobre los temas que se van a trabajar, para tener bases para el análisis.
Responsables: Miembros e invitados al CAC.
- Enviar los términos de Referencia de la Auditoría de Medidas a los miembros del CAC para comentarios.
Responsable: ASIC
- Programar reunión de trabajo para el tema de Auditoría de Medidas.
Responsable: Administrador del SIC
- Enviar una comunicación a los agentes solicitando la revisión de las liquidaciones del año 1999.
Responsable: Administrador del SIC
- Enviar documento CAC-002 a la Comisión para su aprobación.
Responsable: Presidente del CAC.
- Comentarios al documento CAC-001, Procedimiento de Cambio de Comercializador, para ser discutido en la reunión ordinaria y posteriormente enviado a la CREG para su aprobación.
Responsable: Miembros e invitados al CAC
- Enviar copia del concepto MMECREG-1300 a todos los comercializadores

Responsable: Presidente del CAC

RICARDO CUERVO ARRIAGADA
Presidente

JORGE ALONSO ROBLEDO
Secretario